

PN-T1293 - Apoyo a la promoción de eficiencia energética en predios públicos en Panamá

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	PANAMA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la promoción de eficiencia energética en predios públicos en Panamá
▪ Número de CT:	PN-T1293
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Alarcon, Arturo (INE/ENE) Líder del Equipo; Urteaga Dufour, Jose Antonio (INE/ENE) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Corriols Diaz, Leonor Odilie (VPC/FMP); Johanna Montero Sosa (CID/CPN); Nicolas Tulande (INE/ENE); Ochoa, David A. (VPC/FMP); Ricardo Espino (INE/ENE); Sanmartin Baez, Alvaro Luis (LEG/SGO); Urquijo Vanegas, Lee Harvey (ITE/IPS)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	21 Feb 2022
▪ Beneficiario:	Secretaria Nacional de Energía
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Infraestructura(W2B)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$150,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Junio 2022
▪ Tipos de consultores:	Individuales/Firmas
▪ Unidad de Preparación:	INE/ENE-Energía
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CPN-Representación Panamá
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e innovación; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de la Cooperación Técnica (CT) es apoyar al Gobierno de Panamá en el diagnóstico e implementación de iniciativas de eficiencia energética y fomentar el desarrollo de la generación distribuida en el país. Los objetivos específicos incluyen el fomento de eficiencia energética en predios públicos, y apoyar acciones específicas de la estrategia nacional de generación distribuida (ENGED).
- 2.2 Panamá se encuentra impulsando importantes reformas encaminadas a promover la seguridad energética y la diversificación de la matriz energética, con un enfoque especial en el fomento de la eficiencia energética (EE), la movilidad eléctrica (ME), y el desarrollo de energía renovable (ER). Con el objetivo de alinear las políticas hacia la descarbonización de la matriz energética, la Secretaría Nacional de Energía (SNE) publicó en el 2020 los Lineamientos Estratégicos de la Agenda de Transición Energética (ATE) con base a los lineamientos de planificación del sector de energía contenidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2019 – 2024 y al Plan Energético

Nacional 2015 – 2050. La ATE incluye entre sus estrategias: (i) estrategia de acceso universal; (ii) estrategia para el uso racional y eficiente de energía; (iii) estrategia de movilidad eléctrica; (iv) estrategia de generación distribuida; (v) estrategia de innovación del Sistema Interconectado Nacional; (vi) Panamá como un Hub Energético; (vii) Modernización del marco regulatorio; y (viii) Fortalecimiento institucional, así como uno de sus ejes transversales, la hoja de ruta Nexo Mujer y Energía.

- 2.3 Con el apoyo del Banco, el país está avanzando en la preparación y consenso de dichas estrategias de una forma multisectorial y participativa, realizando talleres con participación del sector público, sector privado, la academia, sociedad civil, entre otras partes interesadas. Las estrategias propuestas tienen objetivos ambiciosos a fin de apoyar a la descarbonización del sector, y propondrán los lineamientos de política para avanzar en su modernización. Estas estrategias plantean un cambio profundo en el desarrollo del sector eléctrico panameño, por lo que, una vez aprobadas, es necesario desarrollar estudios y normativas específicas para cada una de las áreas. Particularmente, el BID ha apoyado el desarrollo de: (i) la [Estrategia Nacional de Acceso Universal \(ENACU\)](#); (ii) la [Estrategia Nacional de Generación Distribuida](#); ambas ya publicadas; y (iii) la Estrategia de Innovación del Sector Eléctrico, en proceso de preparación.
- 2.4 La ENGED fue publicada en Gaceta Oficial, en la Resolución de Gabinete No. 5, de 5 de enero de 2022. La ENGED tiene el objetivo general de fomentar la implementación sostenible de la GD renovable, a nivel de los usuarios finales, en Panamá. Presenta cinco (5) ejes estratégicos y veinticinco (25) líneas de acción. Como parte de la implementación de la ENGED se requieren desarrollar estudios y regulaciones específicos, como, por ejemplo, regulaciones para el fomento de la generación distribuida remota o virtual y la integración óptima de otros recursos energéticos distribuidos. El desarrollo de programas de generación solar distribuida en el sector apoyaría a maximizar el uso de la infraestructura, a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos energético y económicos, apoyando en la descarbonización del sector energía.
- 2.5 La Estrategia de Uso Racional y Eficiente de la Energía presenta el objetivo de establecer una hoja de ruta que permita acelerar las acciones establecidas en la Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE) y su reglamentación, así como, crear las bases necesarias para que los programas sean sostenibles y actualizables en el tiempo. Esta estrategia se encuentra en consulta pública, y cuenta con líneas de acción enfocadas a la implementación de iniciativas de eficiencia energética en el sector público. La implementación de estas líneas de acción apoyaría a mejorar el uso de los recursos energéticos en el país, aumentar la productividad, fomentar la eficiencia en el uso de los recursos económicos del Estado, promover el empleo en el sector, con un enfoque transversal de género.
- 2.6 La Agencia Internacional de Energía presenta en su informe “Recuperación Sostenible” publicado en el 2020, que las inversiones de capital vinculadas a eficiencia energética y generación distribuida están entre las más intensivas en mano de obra por millón de dólares invertidos. Adicionalmente, el informe “La transición energética, como impulsor clave de la recuperación económica del COVID-19 en Panamá”, desarrollado por la Secretaría Nacional de Energía, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras agencias multilaterales, presenta como uno de los puntos importantes para colaborar en la recuperación económica, la necesidad

de aumentar las inversiones en eficiencia energética y la penetración de equipos eficientes en el sector público.

- 2.7 La CT apoyará a la SNE en la implementación de acción enfocadas en avanzar con la transición energética en Panamá, específicamente acciones establecidas en la Estrategia de Uso Racional y Eficiente de la Energía, y en la ENGED. La implementación de las estrategias de la ATE son un pilar clave en el cumplimiento de las metas planteadas por Panamá en la actualización de sus contribuciones nacionalmente determinadas (NDC por sus siglas en inglés). La SNE es el organismo rector del sector energético de Panamá y está encargada de desarrollar la política energética del país.
- 2.8 **Alineación Estratégica.** La cooperación técnica está alineada con la Visión 2025 mediante el apoyo a las acciones frente al Cambio Climático, el desarrollo de iniciativas con un enfoque de Género y Diversidad y al despliegue de herramientas que apoyen el fomento de la Economía Digital; esta alineada con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2020-2024 (AB-3190-2) específicamente con el desafío de desarrollo de la productividad e innovación, al apoyar en la implementación de nuevos modelos de negocios, estudios para el desarrollo de nuevas regulaciones en el sector eléctrico y el diseño de una solución digital para la optimización de tramites, lo que podría tener un impacto directo en la productividad e innovación. Asimismo, la CT está alineada a las áreas transversales de cambio climático, mediante el fomento de la eficiencia energética y generación solar distribuida que apoyan directamente en la descarbonización del sector; igualdad de género y diversidad, ya que apoyará el desarrollo estas soluciones con un enfoque de género.
- 2.9 La CT se alinea con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN 2710-5) a través de las áreas prioritarias de acción de: (i) apoyo a la construcción y mantenimiento de una infraestructura social y ambientalmente sostenible para que contribuya a aumentar la calidad de vida; y (ii) promover mejoras continuas en la gobernanza de la infraestructura para incrementar la eficiencia en la provisión de servicios de infraestructura. Igualmente, esta CT es consistente con el Marco Sectorial de Energía (GN-2830-8) de sostenibilidad, seguridad y gobernanza energética; así como del Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-8), al facilitar aprovechamiento de ER con baja emisión de Dióxido de Carbono (CO₂), contribuyendo a la mitigación del cambio climático. Esta CT se alinea con el objetivo estratégico de la Estrategia de País de Panamá (GN-3055) a través del apoyo para desarrollar servicios de infraestructura de calidad con criterios de inclusión y sustentabilidad ambiental, priorizando el uso de recursos renovables. Finalmente, esta TC también está alineada con el Programa Estratégico para el Desarrollo de Financiado con Capital Ordinario – Ventanilla 2 – Infraestructura (W2B) (GN-2819-14) al fortalecer la capacidad técnica y de planificación de la SNE y respaldar mejoras en los marcos jurídicos y normativos aplicables a los proyectos de infraestructura.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente I: Apoyo a la promoción de medidas para el uso racional y eficiente de la energía.** Apoyará en la promoción de medidas para el uso racional y eficiente de la energía en el sector público y privado de Panamá. El componente financiará: (i) el diseño de modelos de negocio y financieros para la promoción de compañías de servicios energéticos (ESCO por sus siglas en inglés), que fomenten la eficiencia

energética en el sector público y privado; (ii) el diseño de un plan de inversión en medidas de eficiencia energía para edificaciones públicas, para apoyar en la profundización de la inversión en medidas de eficiencia energética; y (iii) fortalecimiento y diseminación en temas de eficiencia energética con un componente de género y diversidad mediante la implementación de un taller de fortalecimiento de capacidades para funcionarios del sector público. Este componente incluye el financiamiento de tres (3) consultorías. Una consultoría para el desarrollo de propuestas para la promoción y fomento de ESCO en Panamá, una consultoría que resulte en un plan de inversión para la implementación de medidas de eficiencia energética en edificaciones públicas y una consultoría que apoye el desarrollo de talleres de fortalecimiento en temas de eficiencia energética. En el desarrollo del taller de fortalecimiento se incluirá la presentación de soluciones que contemplen un enfoque de género, y la participación de empresas de eficiencia energética lideradas por mujeres y especialistas en el área de eficiencia energética como expositoras. El taller se coordinará con las actividades propuestas en la Hoja de Ruta Mujer y Energía, planteada por el Gobierno de Panamá.

- 3.2 **Componente II: Apoyar la implementación de acciones de la estrategia de generación distribuida.** Apoyará en la implementación de medidas para el optimizar los recursos energéticos en Panamá. El componente financiará consultorías para: (i) Conceptualización, ingeniería de procesos y diseño de la plataforma digital para los trámites para instalaciones de generación distribuida en Panamá, incluyendo la homologación de los procesos; (ii) apoyar en la implementación de las acciones definidas en la estrategia nacional de generación distribuida (ENGED), para incrementar el ritmo de instalación de generación distribuida en el país. El componente financiará tres (3) consultorías. Una consultoría para el diseño de la plataforma de trámites para instalaciones de generación distribuida, además dos consultorías que apoyen en la implementación de las líneas de acción de la ENGED, incluyendo una propuesta de ajustes regulatorios para instalaciones de generación distribuida comunitarias y remotas, y el diseño de un programa para la instalación de GD en instituciones del Estado. Estas acciones apoyarán a generar soluciones digitales para la implementación de GD, además de promover la instalación de GD con pequeñas y medianas empresas.
- 3.3 La CT es financiada por el Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario – Ventanilla 2 – Infraestructura (W2B) (GN-42819-14) por un monto de US\$150,000.

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
Apoyo a la promoción de medidas para el uso racional y eficiente de la energía	Apoyo en la promoción de medidas para el uso racional y eficiente de la energía en el sector público y en los sectores productivos de Panamá mediante el diseño de modelos de negocio, profundización del diagnóstico de	US\$50,000	US\$50,000

	potencial de ahorro y diseminación de medidas de eficiencia energética		
Apoyar la implementación de acciones de la estrategia de generación distribuida	Apoyo en la implementación de medidas para el uso eficiente de los recursos energéticos en Panamá mediante el diseño de una plataforma digital para agilizar el desarrollo de proyectos de GD y apoyar la implementación de la ENGED	US\$100,000	US\$100,000
Total		US\$150,000.00	US\$150,000.00

- 3.4 **Reporte, Monitoreo y Evaluación:** El progreso de esta CT será monitoreado a través de sus resultados esperados, como se define en la Matriz de Resultados (MR). La MR también define los indicadores y su calendario esperado. El equipo será responsable de monitorear la evolución de estos indicadores e informar su progreso físico y financiero por Producto y Componente. La información requerida se registrará en Convergencia. Los informes anuales que se presentarán describirán el progreso hacia la finalización de cada uno de los Componentes de la CT a lo largo de su duración, presentando el grado de cumplimiento de los indicadores de productos y el progreso hacia los resultados de la MR según se registra en el Plan de Adquisiciones actualizado. También proporcionará información relevante para identificar áreas que requieran mejoras y lecciones aprendidas.

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 La Agencia Ejecutora es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La ejecución de la CT estará a cargo de los especialistas de la División de Energía responsables de la cartera de la División en la Representación de Panamá y del Equipo de Proyecto designado. La SNE designará un equipo de profesionales que actuarán como contraparte técnica del Equipo de Proyecto del Banco en el proceso de ejecución de la CT.
- 4.2 La SNE ha expresado su interés en que el BID sea la agencia ejecutora considerando la experiencia del Banco en temas de eficiencia energética y generación distribuida, y la agilidad para la contratación y coordinación de las consultorías. La SNE ha manifestado tener temporalmente una limitada capacidad operativa para ejecutar las actividades que forman parte de esta CT, debido a restricciones de personal en la institución.
- 4.3 **Adquisiciones.** Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos por el Banco: (a) Contratación de consultores individuales,

según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4).

V. Riesgos importantes

- 5.1 Dada la situación del COVID y las limitaciones de traslado de los consultores, se prevé que se pudieran producir retrasos en los trabajos, por lo cual, el plan de trabajo estará basado el uso de reuniones virtuales y maximizando el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de la TC, para mitigar el riesgo de demoras.
- 5.2 A su vez, dado al limitado acceso y cantidad de información de calidad, se prevé pueda presentarse retrasos en el desarrollo de los trabajos. Para mitigar este riesgo, los planes integraran la coordinación estrecha para la adquisición de la información más relevante con el beneficiario, previó al inicio de las actividades de cada trabajo, con el objetivo de mitigar el riesgo de retrasos.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 No se identifican excepciones a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 Esta CT no financiará estudios de factibilidad o prefactibilidad de proyectos de inversión con estudios ambientales y sociales asociados; por lo tanto, está excluida del alcance del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente - PN-T1293](#)

[Matriz de Resultados - PN-T1293](#)

[Términos de Referencia - PN-T1293](#)

[Plan de Adquisiciones - PN-T1293](#)